

DISPOSICIONES PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA GENERAL

Por el momento y en forma transitoria, en el **sector salud**: médicos, odontólogos, nutricionistas, kinesiólogos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos y estudios de laboratorio deberán limitarse a **situaciones especiales e impostergables** con el objetivo de reducir la circulación de personas, limitar la posibilidad de transmisión viral e impedir la exposición innecesaria de los equipos de salud.

- **NO SE REALIZARÁN ATENCIONES A PACIENTES PROVENIENTES DE OTRAS LOCALIDADES QUE NO SEAN DEL PARTIDO DE GENERAL LA MADRID**
- **Laboratorio de análisis clínicos:** horario de atención de 7:30 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs. (priorizando primeros turnos a personas mayores de 65 años/ embarazadas. Pacientes mayores de 75 años y oncológicos se realizará la extracción en domicilio)
- **Resto de los profesionales:** Horario de atención de 9 a 16 hs. (habilitados para atender en dicha franja horaria cada profesional determinará su horario)

Recomendaciones generales

- **Personal administrativo:** utilización de máscara facial rígida/barbijo/nylon transparente o vidrio;
- **Profesional:** utilización de máscara facial rígida/barbijo y/o EPP (equipo de protección personal si corresponde);
- **Pacientes :** deberán concurrir con máscara facial comunitaria;
- **Sala de espera:** Se debe respetar el distanciamiento de 2 metros entre pacientes capacidad máxima de acuerdo a metros cuadrados de la misma. Eliminar revistas, juguetes, floreros y todo material en general que pueda contaminarse y requiera un complejo sistema de limpieza. Evitar ingreso de acompañantes a la sala de espera; si en situaciones puntuales esto no fuera posible, limitar el ingreso a un acompañante.
- **Medidas de bioseguridad:** lavado de manos tanto personal como paciente, asegurar insumos (alcohol en gel/agua/jabón). Limpieza de superficies (Desinfección rápida entre paciente y paciente de superficies de uso habitual - alcohol al 70% con pulverizador). Ventilación esporádica de ambientes;
- **Pacientes con sintomatología respiratoria concurrir a sector patología respiratoria en hospital municipal.**